



ORD. N° 653 /

**ANT.** Oficio N° 69844 de fecha 05.01.2021 de la Cámara de Diputados.

**MAT.** Responde a presentación de H. Diputado Jorge Sabag Villalobos.

**INCL.** ORD DV N°2366 de fecha 08.04.2021 de Director Nacional de Vialidad.

SANTIAGO, 7 SET. 2021

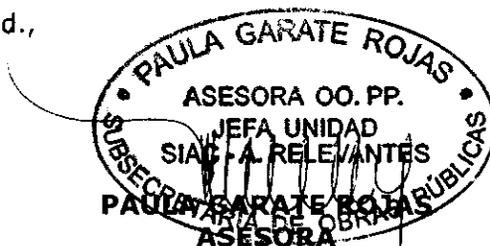
**A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE : PAULA GARATE ROJAS  
ASESORA  
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Por encargo del Señor Subsecretario de Obras Públicas y en relación al documento del antecedente requerido por el H. Diputado Jorge Sabag Villalobos, cumplo con trasladar para fines pertinentes ORD DV N°2366 de Director Nacional de Vialidad, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

No obstante la contingencia nivel país, y las eventuales demoras o retrasos en la correspondencia, ésta Subsecretaría continua atenta a sus sugerencias con el objetivo de responder a sus requerimientos a la brevedad posible.

Saluda atentamente a Ud.,



**SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

PGR/rmf

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- H. Diputado Jorge Sabag Villalobos
- Director Nacional de Vialidad
- Seremi MOP Región de Ñuble
- Jefa Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes
- Oficina de Partes SS.OO.PP.

N° de Proceso: 15222311

DV NC -2366



DV NC 2366 AR

ANT.: Oficio Cámara de Diputados N° 69844 de fecha 05.01.2021.

MAT. : Informa sobre solicitud de arbitrar las medidas que correspondan a fin de detener la orden de demolición sobre el Puente Pinto, comuna de Pinto, Región de Ñuble.

Santiago, 08 de abril 2021

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

En atención a lo requerido por el H. Diputado Sr. Jorge Sabag Villalobos, mediante documento del ANT., quién solicita se informe sobre la posibilidad de arbitrar las medidas que correspondan a fin de detener la orden de demolición que pesa sobre el viejo Puente Pinto, comuna de Pinto, Región de Ñuble, es posible informar a Ud. lo siguiente:

En la actualidad, a través de la Dirección Regional de Vialidad Ñuble se está gestionando lo solicitado, mediante una posible modificación de obras del Contrato en desarrollo, contemplándose la disminución del ítem "Desarme y/o demolición de puente existente" considerado en el proyecto original. Esta acción de no demoler la estructura antigua contemplaría que la Dirección de Vialidad entregue la tuición y mantención de esta antigua estructura a los Municipios de Pinto y Coihueco, quienes junto a la comunidad, han manifestado su interés por conservarlo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**Jaime Retamal Pinto**

Director Nacional de Vialidad  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRE  
Dirección de Vialidad  
2021-04-09 16:13

FLV

CLC

LQG

KPA

#### DISTRIBUCIÓN

- Sr. Coordinador de solicitudes al Gabinete SSOOPP.
- Sr. Director Nacional de Vialidad.
- Sr. SEREMI MOP, Región de Ñuble.
- Sr. Director de Vialidad Región de Ñuble.

Proceso: 14568672

